



# CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEPARTAMENTO DE PRÁCTICA JURIDICA

## AVISO

A los interesados en realizar la práctica jurídica en la modalidad de apoyo a instituciones, tribunales y dependencias de la Corte Suprema de Justicia, se les informa que se declara abierta la:

### PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA AÑO 2022

Requisitos para registrarse, según su calidad académica:

- Estudiante: Original de la carta del 70% de materias cursadas y aprobadas. Constancia de horarios del Ciclo I-2022 (Aplica para los aspirantes en cuyas universidades hayan inscrito materias).
- Egresado (a): Original de carta de egresado.
- Graduado(a): Fotocopia certificada por Notario del título de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas.
- Dos fotografías recientes tamaño 2.5 x 3.5, en papel granulado, en traje formal, blanco y negro (No se recibirán fotos escaneadas, al minuto, ni en papel digital).
- Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) vigente, ampliado al 150%.
- Solicitud de incorporación a la práctica jurídica. Esta debe ser descargada en el siguiente link: <https://www.csj.gob.sv/solicitud-practica-juridica/>, y una vez completada, adjuntar la documentación correspondiente.
- Constancia del coeficiente de unidades de mérito (En caso de ser estudiante, este puede venir consignado en el original de la carta del 70% de materias cursadas y aprobadas; y, los que tienen la calidad de egresado, en la original de la carta de egresado)

La Solicitud de Incorporación al Proceso de la Práctica Jurídica en la modalidad antes descrita, de los aspirantes procedentes de la zona geográfica central y paracentral, deberán presentarse en las oficinas del Departamento de Práctica Jurídica, ubicadas en Colonia Buenos Aires II, 27 Av. Norte No. 1235, entre 21 y 23 Calle Poniente, frente a entrada del parqueo del Banco Cuscatlán, San Salvador, durante el periodo comprendido del 21 al 25 de febrero del presente año, en el horario de las 8:30 am a 12:30 pm y de 2:00 pm a 3:00 pm.

Los aspirantes procedentes de las zonas occidental y oriental, serán atendidos en las Regionales del Departamento de Práctica Jurídica, situadas en Santa Ana y San Miguel, respectivamente, siempre en las fechas y horario antes mencionado.

El examen general de conocimientos para todos los aspirantes, independientemente de su zona geográfica, se llevará a cabo, en línea, el día **11 de marzo** del presente año; para ello, es obligatorio que todo aspirante, cuente con un correo electrónico personalizado y un número de contacto (celular), que deberá ser incorporado al momento de llenar su solicitud. Los pormenores, respecto de la evaluación, serán dados a conocer el día que entreguen los documentos.

Todos los aspirantes, al momento de presentar su solicitud, deberán vestir decorosamente e identificarse mediante su DUI vigente.

#### PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONVOCATORIA EN LA MODALIDAD DE APOYO A INSTITUCIONES, TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE:

- 1) Se estarán recibiendo solicitudes de incorporación al proceso de la práctica jurídica, de aspirantes procedentes de las universidades cuyo Convenio de Cooperación, se encuentren vigentes: UES, UTEC, UCA, UFG, UMA, UNSSA, U.EVANGELICA; U.MATIAS DELGADO, USAM, UPES, UCAD, UMOAR, ESEN, U.LUTERANA, UNICAES, USO, UNIVO y UGB.
- 2) El aspirante deberá descargar la solicitud de incorporación al Proceso de la Práctica Jurídica en el link proporcionado por la Corte e imprimirla en tamaño oficio, frente y vuelto. Dicha solicitud deberá ser llenada en su totalidad; teniendo especial cuidado de la información que se requiere como campos obligatorios, los cuales estarán marcados con un asterisco (\*). No se aceptarán borrones, tachaduras, enmendaduras, entrelíneas de ninguna clase.
- 3) La dirección del lugar de residencia debe ser completas.
- 4) La solicitud debe ser llenada de forma manuscrita, con bolígrafo tinta azul y con letra de molde LEGIBLE.
- 5) Las fotografías deberán traer escrito en el reverso, el nombre del aspirante y las iniciales de la universidad de procedencia, ejemplo: UCA, UES, UTEC, U.MATIAS, UFG, UMOAR, UEES, USAM, UPES, UNSSA, UCAD, etc.; asimismo, resguardarlas en una bolsa plástica pequeña transparente.
- 6) No se recibirán cartas del 70% de materias cursadas y aprobadas, cuya fecha de expedición, sobrepase los tres meses.
- 7) No se aceptarán cartas de egresado que conforme los estatutos de cada Universidad, haya caducado el tiempo para tener dicha calidad.
- 8) El correo electrónico debe ser personalizado; por lo que el aspirante debe verificar que, al momento de detallarlo en la solicitud, este sea legible para evitar que sea rechazado cuando se envíe la clave de usuario para el examen en línea.

- 9) La fotocopia certificada por Notario, del título de Licenciado en Ciencias Jurídicas, debe estar firmada por el graduando.
- 10) El Documento Único de Identidad deben estar vigente y la copia debe ser legible.
- 11) No se recibirán documentos posteriores al 25 de febrero de 2022.
- 12) Los documentos debe presentarlos la persona interesada.
- 13) No se recibirá documentación incompleta y que no cumpla con los requisitos establecidos.
- 14) La nota mínima para aprobar el examen general de conocimientos es 6.00. El resultado será notificado una vez realizado el mismo. No habrá reposición del examen. La persona que repruebe, no se le devolverá la documentación presentada.
- 15) Una vez aprobado el examen general de conocimientos, se remitirá los listados a los centros de Práctica Jurídica de las universidades suscritas al Convenio de Cooperación, para su registro.
- 16) La asignación y el inicio de la práctica jurídica, dependerá de los espacios disponibles en los diferentes tribunales, dependencias de la Corte e instituciones gubernamentales. El aspirante, por tanto, deberá esperar que el Departamento de Práctica Jurídica le cite para firmar los documentos de Inscripción.
- 17) El aspirante no puede decidir donde realizar la práctica jurídica, eso es atribución exclusiva del Departamento de Práctica Jurídica.
- 18) Cualquier cambio en el domicilio, correo electrónico y/o números de contacto del aspirante, deberá informarlo por correo al Departamento.
- 19) Se realizará protocolo por COVID, por lo tanto, se atenderá por orden de llegada y se les dará un número. Se hará la toma de temperatura, aplicación del alcohol-gel. El uso de la mascarilla es OBLIGATORIO y de preferencia traer su propio bolígrafo (tinta azul).

Para recibir más información, comunicarse a:



Regional Central: 2527-6000; 2527-6004  
Regional de Occidente: 2486-2882 y 2447-4750  
Regional de Oriente: 2660-1386 y 2660-1387



zonia.clara@oj.gob.sv  
oscar.luna@oj.gob.sv  
karen.mendez@oj.gob.sv